

# La Crónica Meridional

Diario liberal independiente y de intereses generales.—Fundado el 15 de Marzo de 1860.

Fundador: Francisco Rueda López

AÑO LXVIII

ALMERIA.—Jueves 17 de Febrero de 1927

Número 22.066

## OBRAS Y PROYECTOS

Con objeto de que nuestros lectores conozcan las obras y proyectos que se están preparando por la Junta de Obras del Puerto, hemos visitado al Ingeniero Director señor Elorrieta, el cual, con su amabilidad, nos ha facilitado algunas notas.

Nosotros le dijimos al señor Elorrieta, que por haber terminado de pagar el empréstito que venía diezmando los ingresos de dicha Corporación, y por habérsele asignado por el Gobierno la suma de trece millones que recibirá durante diez años, teniendo ya noticias de que para el presente se les envía una respetable subvención, era de esperar que se realizase un buen plan de obras, que además de avalorar nuestro hermoso puerto diera ocupación a los obreros. El señor Elorrieta nos dijo:

—Tiene usted razón; la Junta está en situación de poder llevar a cabo grandes y beneficiosas obras para el puerto y que puedan dar ocupación a los obreros. Más para ello hacen falta dos cosas: que se cumplan las promesas que se nos hicieron en nuestra última visita a la Jefatura de Puertos, de aprobar los proyectos elevados a la superioridad, y enviarnos la cantidad asignada para su ejecución.

—¿La cantidad que se consignó para nuestro puerto fué de trece millones de pesetas?

—Sí, repartida esa cantidad en diez años, y de la cual se nos ha ofrecido enviarnos en el actual tres millones.

—¿Qué proyectos existen en Madrid pendientes de aprobación?

—La obra más importante es la reparación de la escuela de Poniente, que está en Madrid esperando el anuncio de subasta. Obra precisa que se ha venido dilatando

por su excesivo coste. Igualmente están pendientes de su basta los proyectos elevados a la superioridad, de asfaltado de los paseos de coches y el de ronda y la pavimentación de hormigón del muelle de Poniente, cuyas subastas no tardarán mucho en anunciarse. Pendiente de aprobación se halla igualmente el proyecto de extinción de incendios, proyecto muy amplio que comprende la adquisición de un barco que servirá de remolcador, y el de vía férrea al espigón de Poniente.

—Pero ahora existen pocas obras en ejecución.

—Claro es, mientras no se efectúen las subastas dichas, sean aprobados los proyectos remitidos y se nos envíe la consignación, nos tenemos que concretar a las obras que se están realizando en el vaporero, ampliación de la caseta del faro de Poniente y el relleno de la zona ganada al mar, también en Poniente.

—¿Y de expropiaciones en el contramuelle?

—Esperando se termine el expediente de expropiación iniciado, para poder derribar las casas que hay enclavadas en la manzana que abarca desde las desembocaduras de las calles de Arapiles y Martínez Campos, más un almacén saliente enfrente del llamado desembarcadero de la Reina, en la zona de Poniente. Además, si la Junta lo estima oportuno, pronto se comenzará el expediente de las demás expropiaciones que hay que realizar en el contramuelle para su total urbanización.

—¿Y proyectos de otras obras?

—Se están redactando otros también de importancia. Un adosamiento al tinglado número 6. Una estación marítima y la adquisición de una grúa eléctrica de 20 toneladas.

El de una Central eléctrica. Se hacen también el de dos nuevos muelles: uno dentro del puerto para viajeros, y otro fuera de él para minerales. El de una estación sanitaria. Así mismo está en Madrid el proyecto de adquisición de locomotoras y vagones con cables, para hacer más cómodo el transporte de minerales. Creo que todo esto, con la prolongación de la vía marítima hasta Poniente, constituye un buen programa a desarrollar en algunos años.

Nosotros le dimos las gracias al señor Elorrieta por su bondad en anticiparnos estas noticias, que con sumo gusto comunicamos a nuestros lectores.

AL PASAR

### Frases coleccionadas

En 1869 tenía el mando de las fuerzas de Cataluña el conde de Chestre. Don Antonio Cánovas, que hacía justicia al valor del ve-

nerable general, creía que su conducta en la capital del Principado no había respondido a las esperanzas que en él se cifraban, por una idea errónea de los medios de que disponía, muy suficientes, para haber inclinado la balanza en favor de Isabel II, si Pezuela se hubiese decidido a marchar a las provincias Vascongadas con las fuerzas a sus órdenes, en vez de salir casi solo de Barcelona, escoltado por Lizárraga.

—Tan cierto es—añadió don Antonio—que el valor militar es muy distinto del valor de la responsabilidad para adoptar grandes resoluciones en momentos supremos.

En un discurso que pronunció Aparisi Guijarro en la Cámara popular, conteniendo con los progresistas, dijo:

—De hombres honrados y de pueblos sobrios y virtuosos se hacen pueblos libres; pero de hombres o de pueblos a quienes domina el libertinaje del espíritu o el apetito desenfrado de goces materiales—haced las constituciones que queráis—no hacéis más que pueblos turbulentos o esclavos.

### NUESTRAS CRONICAS

## La protección a los animales y los derechos del hombre

La Sociedad Protectora de Animales es a la escala zoológica—excepción hecha de la especie humana—lo que la Liga de los Derechos del Hombre es a la misma escala zoológica—excepción hecha de todas las especies que hemos convenido en llamar inferiores... que son todas las especies menos la humana.

Como tenemos planteada, sin proponérselo, una ecuación, vamos a operar con sus términos, para mayor claridad, antes de entrar en materia. Si llamamos A a la Sociedad Protectora de Animales, a (con minúscula) a los animales que se intenta proteger, d a la Liga que defiende los humanos derechos, y h (con minúscula) a los hombres cuyos derechos se trata de defender a toda costa, tendremos que: A es a a, como D es a h; y como un extremo es igual al producto de los me-

dicado partido por el otro extremo, tendremos así mismo que: A es igual a a por D dividido por h. O lo que es lo mismo, la Sociedad Protectora de Animales viene a ser algo así como el Reino animal reforzado, multiplicadas sus defensas por los Derechos del Hombre, pero... partido todo ello por el hombre mismo. Es decir, que todo esfuerzo por proteger a los animales es en vano, porque siempre será el hombre mismo quien, llegada la hora de su necesidad o de su derecho—como él dice—se encargue de destruirlo.

Vienen estas teoremas disgresiones a cuento del gesto—locable por lo bien intencionado—que ha tenido un pretor de provincias al castigar con multa y pública dicota de prensa a un industrial norteño que envenenaba alevosamente a cuantos gatos de la vecindad invadían su casa. El



buen gobernador dice en su comunicado que el multado «daba comida envenenada a los gatos, con el pretexto de que entraban por los patios a su almacén, destrataban los papeles pintados y perturbaban su sueño.» Y agrega, para razonar el castigo, que «no ha justificado su derecho a realizar tales actos».

Indudablemente, ya tenemos aquí el conflicto entre «los derechos del hombre» y «la protección a los animales domésticos y plantas útiles en toda la nación» que «diferentes disposiciones del gobierno establecen con carácter obligatorio».

El derecho de un hombre a vivir tranquilo en su casa debe terminar, pues, en donde comienza su obligación de proteger a los animales intrusos que vienen a estropearle el decorado de su mansión y a perturbarle el sueño. Me parece muy bien, por lo general, la jurisprudencia que con ello se sienta. Pero no puedo por menos que extrañarme de que los animales inferiores estén en vías de conseguir lo que, desde la proclamación de los Derechos del Hombre a nuestros días, no hemos podido lograr para nuestros semejantes. Porque, si es punto menos que inviolable el derecho felino a penetrar en la casa ajena y saquearla, ¿cómo no lo es así mismo el del ladrón a entrar a saco en la casa del vecino? A buen seguro que a la mayoría de los honorables miembros que componen la Asociación Protectora de Animales le habría parecido justo el que el industrial castigado hubiese expulsado, a palos por lo menos, a una ronda de mozos que a la media noche osara establecerse en su almacén para tafier inofensivamente unos guitarricos bien templados. Y no digamos nada de los derechos que habrían asistido al industrial, en el sentir de todos, para disparar su pistola a bozjarro contra los desalmados que se hubiesen atrevido a penetrar en su almacén con ánimo de expropiadores.

¿Protección a los animales domésticos? ¡Oh, relatividad de todas las grandes frases! Domésticos, por criarse y convivir con nosotros en el domo, con las aves de corral, y les despojamos de sus hijos, nonnatos—huevos—o ya encariñados con sus progenitores, pollitos tomates, en nombre del sagrado derecho de nutrición. ¡Qué digo! Llegamos a más; llegamos hasta la degollina de esas mismas aves para comérselas, así que las consideramos en sazón de recompensarlas debidamente por habernos proporcionado durante cierto tiempo materia prima excelente con que componer ricos y variados platos de nuestra minuta...

¿A qué seguir aduciendo ejemplos de la crueldad humana? Desde el caballo hasta la chinche—el animalito más doméstico, más íntimo del hombre, como nutrido de nuestra propia sangre—no hay ser de las escalas inferiores que el hombre no sacrifique a gusto cuando le viene en gana. Son verdades inconcusas sobre las cua-

les es obvio insistir por sabiduría. Además, podría alegarse que la caza mayor quita menor y que ante el derecho humano a alimentarse o a presenciar cómo un picador propina al astado un buen puyazo, poco significan el derecho a la vida en una gallina, un caballo, o un toro.

Pero... ¿y los gatos, y los perros, generalmente reputados por incomedibles y no utilizados tampoco hasta ahora, como víctimas necesarias en las diversiones públicas? ¿Será compatible con los sacrosantos derechos de la humanidad el respetar sus vidas indefinidamente? ¿Qué pasaría si, haciendo proclamas la humanidad entera de ese gobernador aludido, llevásemos al ápice de perfección, al infinito a nor franciscano, el prurito de protección a esos animales?

El censo de gatos y perros—tan prolíficos por naturaleza y por la libertad herética en que viven—aumentaría espantosamente. Llegarían a densidades de población felina y canina muy superiores a la actual. Hoy, según las estadísticas, la medida proporcional es de siete gatos y cuatro perros por persona. Aunque ya esto es considerable, podemos contrarrestarlo con nuestras propias fuerzas; esto parte el que más y el que menos de los humanos tiene—según el saber popular—siete gatos en la barriga y cuatro perros en el bolsillo... aunque solo sea los sábados. Pero, ¿y el día apocalíptico en que, siguiendo la progresión creciente, nos viésemos rodeados de cien, de mil, de diez mil gatos y otros tantos canes por individuo? Y, volviendo a las gallinas. ¿A qué horripón a garabiar no nos veríamos condenados si no hiciéramos una general matanza de ellas, siquiera por Navidades, y si respetásemos las vidas latentes en cada una de sus posturas? La clarinada del Juicio final sería algo tan moderado y armonioso como el aria de la «suite» en re, de Bach, junto al dantesco guirigay con que mil ones y millones de aves de corral acrobilarían

nuestros oídos si respetásemos solo una década la libre y absoluta propagación de su especie...

Y aun dando de barato que esa amenazadora multiplicación de animales domésticos no pasase de ser una fantasía mía... a lo Wells, seguiría habiendo una poquísima razón conservadora para diezmarlas como hasta el presente; por lo general, todos esos seres viven de nuestras obras, cada vez más escasas por la carestía de la vida. Si aumentase su número, pues, sus brazos serían insuficientes para nutrirlos; necesitarían con sigación propia, lo que supone un aumento insostenible en nuestros gastos presupuestados, pero, sobre todo, un grave peligro social, el de la rebeldía y manumisión de las especies inferiores. Es precisamente de saber que viven de los que a nosotros nos sobra, de donde nace su servidumbre; es más llano, aun para los animales, comer la sopa boba, que ganarla por el trabajo o conquistarla por la violencia que es también un trabajo—; de ahí que los animales domésticos sean serviles; nada envilece tanto como la protección o la limosna. ¿Y si, escaseando las sobras, por su multiplicidad, les concediéramos en vez de la dádiva el derecho a sustentarse? ¡Ah, entonces! Bien pronto perderían su domesticidad; los gatos devendrían tigres, los perros impondrían su filosofía, el filismo, y convertidos en lobos, con los gatos y las aves, ya indomitos, con picos y garras de presa, se constituirían en soviets o en «huemitang», para arr batarnos la hegemonía del mundo, ni más ni menos que hicieron los proletarios rucos con el zarismo o que están haciendo ahora los nacionalistas chinos con los extranjeros. Todo orden sería subvertido, el Hombre dejaría bien pronto de ser el rey de la Creación y, lo que es más sensible, las conquistas de la civilización—la Cultura, la Libertad, el Progreso—sufrirían una reacción de siglos, ¿que digo de siglos de milenios, de eras teológicas?

La visión, en sueños, de este tremendo panorama, me inspira por instinto de conservación una concusión final incontrovertible: la de que, de vez en vez, conviene que para conservar el hábito de la domesticidad en los animales domésticos se haga algún escarmiento entre ellos. Y nada tan ejemplar como la pena de muerte, hasta entre los seres de las especies inferiores. ¿No se aplica, en nombre de esa ejemplaridad, a muchos hombres que en realidad no pasan de ser animales inferiores? Únicamente manteniendo con previsora periodicidad cierto número de compañeros del hombre, podremos reprimir la terrible en que ellos, a semejanza de nosotros, den por abolida su esclavitud y rechazando nuestra actual protección, proclamen los Derechos de la Bestia. Por que entonces, ¡ay de los que se

JUAN G. OLMEDI LA

#### ALEGORIA

### El monumento a Navarro y Rodrigo

El notable escultor nuestro paisano Juan Cristobal, ha dirigido una carta al Alcalde señor Rovira, dándole cuenta de que ya tiene terminado el proyecto de la estatua alegórica que se ha de colocar en el monumento acordado erigir al difunto ilustre hombre público exministro de Fomento, Excmo. Sr. don Carlos Navarro y Rodrigo, al que tantos beneficios debe Almería y su provincia.

El señor Cristobal, que como poeta los lectores, fué el designado para hacer dicho monumento, dice que a alegoría será formada en bronce, teniendo la estatua una altura de dos metros sobre el basamento en que ha de ir colocada.

Ahora lo que falta es que se active la suscripción iniciada para tal objeto, y que por tanto, comiencen las obras enseguida.

Es de verdadera justicia rendir ese homenaje al señor Navarro y Rodrigo, con lo que se honra a Almería, que una vez más dará muestras de agradecimiento.

### PAN DE GLUTEN PARA DIABÉTICOS

fabricado por la acreditada casa de Madrid.

### «VIENA REPOSTERIA CAPELLANES»

Caja con 12 barras, franco por te, 2 pesetas.

Pedidos a la Fábrica: Martín de los Heros, número 33.

### Francisco Herrada Sastrería

pone en conocimiento de su distinguida clientela que para mayor adender a los encargos de la mañana, a más del local de la Plaza de las Navas, 4, abre un nuevo taller en la calle Real, 2, al frente del cual estará su hermano don José Herrada.

## Carbones minerales ingleses

CARDIFF 1.ª Lista Almirantazgo grueso cribado

FRAGUA Superior Rhordja n.º 3

COK METALURGICO Newcastle.

ANTRACITA, Cobbles cribada

ANTRACITA, Nuez francesa cortada a máquina

ALFREDO J. POPPE, Reina, 36.

## AVISO

Se pone en conocimiento del público que se ha puesto al frente de todos los trabajos eléctricos el especialista en el ramo.

### MANUEL SEGADO

MONTAGE DE MOTORES, REPARACIONES DE TODAS CLASES, INSTALACIONES DE GAS, AGUA, TIMBRES Y ELECTRICAS.

### La Instaladora Moderna

Francisco Segado

Príncipe, 36. Teléf. 142

GARANTIA · PRONTITUD · ECONOMIA



**Tribunales**

EN LA AUDIENCIA

**Suspensión**

Por incomparecencia del procesado fué suspendido ayer en la Sala primera el juicio señalado de causa seguida en el juzgado del distrito de San Sebastian, sobre disparos.

La vista ha sido señalada para el día 25 del corriente.

**Vistas celebradas**

Ante el tribunal de la Sala primera se vió el juicio de causa precedente de juzgado de la Audiencia por un delito de corrupción de menores.

También se celebró en la Sala segunda otro juicio de causa del juzgado de Purchena, por el delito de desobediencia.

Ambos juicios quedaron concluidos para sentencia.

**Absolución**

La sala de la Sección segunda, en unánime con lo que tenía solicitado la defensa, ha dictado sentencia absolutoria a favor del procesado Cristóbal Galvez Martínez, a quien se le acusaba del delito de falsedad, en causa número 16 de 1926, del juzgado de Canjajar.

**Sentencias**

Por la Sala de la Sección primera, se han dictado las siguientes sentencias:

Condenando al procesado Francisco de Sales Rafael Pérez Mián, como autor de un delito de resistencia a los agentes de la autoridad, con la atenuante de la embriaguez, a la pena de un mes y un día de arresto mayor, multa de 125 pesetas, accesorias y pago de costas, en causa número 224 de 1926, del juzgado de San Sebastian.

Condenando al procesado Jeré Expósito López, como autor de un delito de robo, a la pena de dos años, once meses y cinco días de prisión correccional, accesorias y pago de costas, y absolviéndolo del delito de uso de armas sin licencia, en causa número 11 de 1926, del juzgado de Sorbas.

**Señalamientos para hoy**

Sección primera.— Vista de causa número 243, de 1926, del juzgado del distrito de la Audiencia, contra Andrés Fernández Márquez, sobre estafa.— Abogado, don Eulogio Romero; procurador don Rafael Pino.

Vista de incidente de apelación contra el auto de procesamiento de causa número 262 de 1926, del juzgado del distrito de San Sebastian.— Procurador, don Antonio Rueda.

Sección segunda.— Vista de causa número 50 de 1925, del juzgado de Purchena, contra Antonio María Pizo Guerrero, sobre disparo y lesiones.— Abogado, don Joaquín López Pérez; procurador, don Fausto Martínez.

**Noticias Telegráficas de la tarde**

**De nuestro corresponsal especial**

**Varias noticias**

Madrid, 16

**Ministros despachando con el Rey**

Esta mañana, a la hora de costumbre, han estado despachando con el Rey el jefe del Gobierno general Primo de Rivera y los ministros de la Guerra señor Cuque de Tejada y de Marina señor Cornejo.

**Cumplimiento**

Después del despacho oficial, cumplimentó al Rey el general Marzo.

Luego recibió el Soberano en audiencia a muchos militares.

**Sobre la Compañía de Seguros**

Se ha ultimado la redacción de un Real decreto referente a las Compañías de Seguros.

A estas se les exigirá una cantidad determinada como fianza, según la importancia que tengan, y así se evitará que funcionen sin quebrantos.

**Banquete a la escolta real**

Al medio día marchó el Rey, acompañado del jefe del Gobierno y del general Berenguer (don Dámaso), al cuartel en donde se aloja la escolta real.

Asistió al banquete que anualmente la escolta ofrece al Rey.

**Más despacho**

Han despachado hoy con el general Primo de Rivera, el ministro de la Gobernación señor Martínez Anido y el Director de Colonias general Gomez Jordana.

**Una comida**

Esta noche asistirá el señor Primo de Rivera a la comida que se dará en la Embajada de Inglaterra.

**Firma de Marina**

Se ha firmado hoy del ra-

mo de Marina, lo siguiente:

Propuesta del mando de la división de torpederos creada por real decreto de 10 del corriente, a favor del capitán de navio don Salvador Cervia Ceravaca.

Concediendo el mando de la ciudad marítima de Algeciras al capitán de navio don Antonio López Cerón.

Y ascendiendo a varios tenientes de Artillería de la Armada.

**Visitas a ministros**

Al señor Calve Sotelo lo han visitado hoy el duque de Vistahermosa, acompañado de una comisión de la Sociedad de Registradores de la Propiedad, para tratar de la liquidación de los Derechos Reales; el Encargado Comercial de la Embajada de los Estados Unidos; el Gobernador civil de Pontevedra; el Obispo de Oviedo y el Gobernador del Banco de España.

El señor conde de Guadalhorce y el Director general de Ferrocarriles señor Maquinetto, recibieron a una comisión de la reciente asamblea celebrada en Tordecillas (Valladolid) en favor del ferrocarril de Medina del Campo a Benavente, entregándoles las conclusiones aprobadas para que comiencen las obras rápidamente.

El señor Calleja recibió al Embajador de la República de Cuba.

**Infante a Burdeos**

Ayer llegó a Burdeos el infante don Jaime, acompañado de su profesor señor Anselmo.

Permanecerá en Burdeos diez días.

**Firma de Guerra**

Entre los decretos del departamento de Guerra firmados por el Rey, figuran los siguientes:

Ascendiendo a general de división al de brigada don Daniel Manso.

Disponiendo que los generales de brigada, asimilados, en situación de reserva, per-

ciban el equivalente de 77 centimos por peseta que disfrutaban en activo.

Nombrando Interventor del Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife al Comisario de primera clase don Joaquín Delgado.

Concediendo la Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada, a dos jefes y quinientos oficiales.

Además se han concedido otras recompensas.

**En honor del Presidente**

En la embajada inglesa tuvo lugar esta tarde una comida en honor del Presidente del Gobierno señor marqués de Estella.

Asistieron el ministro de Estado señor Yanguas y varios embajadores.

**El premio de literatura**

El premio nacional de literatura de diez mil pesetas será repartido, en virtud del fallo del jurado, entre los señores Pérez Ayala y Concha Espina.

También aspiraba al premio el señor Fernández Flores.

El fallo del jurado ha producido gran disgusto.

Aunque se adoptó por unanimidad, el señor Marquina entendía que debía conceder se íntegramente al señor Pérez Ayala.

Se dá por seguro que será elevada una protesta.

**El alcalde a Zaragoza**

Esta noche marchó a Zaragoza el alcalde señor conde de Vallengano, para presidir la constitución del Comité ejecutivo del centenario de Goya.

**Funerales**

En el Monasterio de la Encarnación se celebraron esta mañana solemnes funerales en sufragio del arzobispo de Santiago.

Ofició el Patriarca de las Indias.

PERPEN

**MODRIZAS**

Señal el letero de las Madres Allentana, y mejora la leche. Venta farras y Droguerías.



## Del Ayuntamiento

### Sesión de la Comisión Permanente

Presidida por el Alcalde señor Rovira Torres, celebró ayer su sesión semanal la Comisión Permanente del Ayuntamiento.

Asistieron los señores Oliveros, Zárate, Ruiz de Castro, Romero Rivas y Pérez Hita.

Leída y aprobada el acta de la anterior, dióse cuenta del siguiente

#### DESPACHO ORDINARIO

Cuenta general de caudales correspondiente al segundo trimestre del ejercicio anterior.

(Acordóse aprobarla y exponerla al público).

—Factura de don Eladio Falcón, de 122 40 pesetas, por escobas con destino al servicio de policía urbana.

(Quedó sobre la Mesa).

—Recibo de don Agustín Martín Tarifa, de 135 pesetas, por una pila de estiércol para el arbolado.

(Se aprobó).

—Recibo de 219 60 pesetas, por jornales de carros invertidos en el arreglo de varias calles.

(Aprobóse también).

Presupuestos de trabajos de tapicería presentado por don Francisco Martínez, ascendente a pesetas 225, para los sillones del salón de sesiones de la Casa Consistorial.

(Quedó aprobado).

—Factura de don A. Martínez, de 66 pesetas, por trabajos de carpintería en la farmacia municipal.

(Se aprobó).

—Idem idem de 95 pesetas, por una mesa y un armario para las oficinas.

(También se aprobó).

—Informe del Arquitecto en las facturas de don José Latorre, por trabajos de carpintería efectuados en los Juzgados.

(De conformidad).

Informe del Interventor en el oficio del Juez de Instrucción del distrito de la Audiencia, sobre aumento de la cantidad consignada en el presupuesto a doña Margarita García Blanes, en 845'71 pesetas.

(Enterados).

—Informes de la Comisión de Hacienda.

(Quedaron todos aprobados).

—Informes del gestor del arbitrio sobre carruajes en reclamaciones de don José Sobaco Monroy, don Salvador Yebra y don Francisco Gomez Cordero.

(Enterados).

—Idem idem en escrito de don Eugenio de Bustos, solicitando se le elimine del padrón de anuncios.

(También enterados).

—Informes de la Comisión de Ornato.

(Se aprobaron).

—Factura de la farmacia de don José P. López, de 237'85 pesetas, por suministros a la casa de socorro.

(Quedó aprobado).

—Cuenta de don Bartolomé Picó, de 335 60 pesetas, por traba-

# CURACION DE LAS HERNIAS

**Interesa saber:** que reputado ortopédico de Barcelona con nombre oficialmente registrado señor Torrent está en Almería y en el Hotel Continental, únicamente el jueves día 21 del actual, recibirá cuantos herniados quieran hallar con sus notables aparatos un instantáneo alivio y una curación pronta de sus hernias. Estos aparatos, que son el bello ideal de todos los pacientes, porque dan salud y vida, y que no molestan ni hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante, deben usarse todos, absolutamente todos: cuantos sufran dichas dolencias, hombres, mujeres y niños, por ser el único remedio eficaz de todos los herniados. Miles de enfermos agradecidos lo pregonan; infinidad de eminencias médicas lo prescriben, como muchos son también los médicos que para sus propias hernias, con gran constancia lo usan. Si se quiere ahorrar salud, tiempo y dinero, no debe nunca nadie comprar bragueros ni vendajes de clase ninguna sin antes ver primero al especialista señor Torrent de nombre registrado.

**Especialidades para señoras:** Fajas ventrales y demás aparatos modernísimos y de grandes resultados para disminuir los vientres voluminosos, corregir y evitar las hernias umbilicales, los abortos, los descensos abdominales y de la matriz, las relajaciones, eventraciones, etc., etc.

**Herniados todos** acudid sin pérdida de tiempo y con la más absoluta confianza al especialista señor Torrent, no dejéis de visitarle y tened muy presente que estará en Almería y en el Hotel Continental, únicamente el jueves día 24 del actual.

NOTAS.—Estará también en Granada, el día 27, en el Hotel Suizo, donde así mismo podrán visitarle todas cuantas personas lo deseen, desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde, solamente. Talleres y despacho en Barcelona Unión, 13, Casa Torrent.

Se realiza los para la instalación de la farmacia municipal.

(Aprobóse también).

—Factura de la Papelería Iglesias, de 83'20 pesetas, por material de escritorio e impresos para la Pescadería.

(Aprobóse).

—Factura de don José Campoy, de 286 pesetas, por castiletes para los árboles.

(Igual acuerdo).

—Designación de vocales para las Juntas Administrativas.

Fueron designados los señores Pérez Hita, Sánchez Entrena, Cassinello (don A.) Oliveros, García Fernández, Puig, Mateos (don M.) y García Briet.

—Informes de la Comisión de Aguas.

(Quedaron aprobados).

—Giro de 948 pesetas, por su ministros para la Farmacia municipal.

(Se aprobó).

—Facturas de 110 pesetas, de Rogelio Zamora, por servicios prestados en la fuente pública.

(También se aprobó).

—Presupuesto ascendente a pesetas 298 por la instalación de gas en el salón de sesiones.

(Igual acuerdo).

#### DESPUES DEL DESPACHO

##### EL «ANDALUCIA»

El señor Alcalde dió cuenta de haberse recibido un telegrama del piloto del hidroavión «Andalucía» participando que se honrará mucho con venir con dicho aparato a Almería.

##### ESCUELAS

El señor Alcalde propuso que se cija un telegrama al ministro de Instrucción pública solicitando la creación de dos escuelas unitarias.

## Compañía Transatlántica de Barcelona

Antes A. López y Compañía.

### VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, con escalas en Málaga, Cádiz y Tenerife, saldrán del puerto de ALMERÍA el día 24 de Febrero, el magnífico vapor

INFANTA ISABEL DE BORBON

y el día 22 de Marzo el magnífico vapor

REINA VICTORIA EUGENIA

Amplio salón comedor para los pasajeros de 3.ª clase y camarotes especiales de 4, 6 y 8 literas, pagando un suplemento de 30 pesetas por plaza.

Para Habana, Santiago de Cuba, Veracruz y Galvestón, saldrá del puerto de Málaga el día 21 de Febrero el vapor

ANTONIO LOPEZ

con escalas en Cádiz y Canarias.

Estos vapores admiten carga y pasaje para los mencionados puntos y en la AGENCIA DE ALMERÍA se facilita pasaje para los mismos.

Para más informes dirigirse a la Agencia en Almería de la Compañía Transatlántica calle de General Segura, 2, bajos.

#### MATRONAS

Se aprobó la modificación de las matronas y nombres para una nueva plaza a doña Isabel Abad.

Seguidamente se levantó la sesión.

## JOSE SORIANO ROMERA

ESPECIALISTA EN NIÑOS

EX AUXILIAR DE LA CLÍNICA DE

NIÑOS DE GRANADA.

Consulta de 3 a 5.—Conde Offalia, 6

# UN RECURSO

EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA

Excelentísimo señor:

Antonio Marín Durán, natural y vecino de Almería, domiciliado en el número 16 de la calle Real de esta ciudad, mayor de edad, con cédula personal de 10.ª clase, número 6.015, expedida en Almería a 23 de Septiembre pasado, y, como Gerente de la Empresa «La Funeraria» a V. E., con el mayor respeto, expone: Que en 31 de Enero último, se le notificó la resolución del señor Delegado de Hacienda de esta provincia por la que se desestima la reclamación formulada contra el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad que eleva, en su presupuesto para el año 1927 el arbitrio sobre la conducción de cadáveres en carruajes fúnebres; y, como con dicho acuerdo, además de perjudicar los intereses municipales y los del vecindario, se tiende a anular por completo el beneficio industrial del exponente, se ve precisado éste a interponer el presente recurso, al amparo de lo preceptuado en el artículo 317 del vigente Estatuto Municipal, confiando en que V. E. revocará el decreto de que se hace mérito, en atención a los razonamientos siguientes:

En 13 de Abril de 1903 este Excelentísimo Ayuntamiento reglamentó, por vez primera, la conducción de cadáveres en carruajes fúnebres a los cementerios municipales, disponiendo que se cobrase al vecindario 100 pesetas por la de 1.ª clase número 1 y 10 por la de 1.ª número 2, 50 por la de 2.ª número 1, 30 por la de 2.ª número 2, 10 por la de 3.ª número 1 y 5 por la de 3.ª número 2, exigiendo además, como arbitrio, el 20 por 100 del importe de cada servicio; reglamentación que ha subsistido hasta que, desde el presupuesto de 1919 20 al semestral de 1926, se redujo en un 20 por 100 el precio de las conducciones enumeradas y se aumentó el arbitrio en esta proporción: por la de 1.ª número 1 «se debió abonar» 100 pesetas; por la de 1.ª número 2, 80; por la de 2.ª número 1 40; por la de 2.ª número 2, 15, etcétera. Es de advertir que se dice «se debió abonar» porque el Municipio reconociendo su error, no cobró el aumento señalado.

Pero inesperadamente, y como si con ello se atendieran las reclamaciones que, en su tiempo se formularon, en el presupuesto de 1927 se sigue manteniendo la reducción de precios de las conducciones y se encarece, todavía más, el arbitrio de esta manera: la de 1.ª número 1 tributará 250 pesetas; la de 1.ª número 2, 200; la de 2.ª número 1, 100; la de 2.ª número 2, 50; la de 3.ª número 1, 5, y la de 3.ª número 2, una peseta. ¿Puede concebirse mayor error administrativo? ¿Habrá quien niegue que esta nueva tributación debió calcularse a ojo de buen cubero?...

Cuando V. E. se digne examinar los fundamentos en que se inspiran, tanto la reclamación contra el presupuesto aludido como el recurso ante el señor Delegado de Hacienda, observará, a primera vista, con cuánta injusticia se desoyen advertencias y con



El efecto es que ofrece la ex-  
periencia y con qué medios se  
miran los intereses municipales y  
los enormes perjuicios industri-  
ales que han de ocasionarse capri-  
chosamente.

En efecto, si escandalizada la  
ciudad (al darse cuenta de que  
se trata como por una conducción de  
1.ª o 2.ª clase sólo debe abonar a  
«La Funeraria» 80 o 40 pesetas  
respectivamente, en cambio ha  
de ingresar en las arcas municipi-  
ales 250 o 100 pesetas) prefiera  
la de 3.ª clase número 1 porque  
ésta, incluido el arbitrio, única-  
mente vale 13 pesetas, ¿qué be-  
neficio se habrá procurado el  
Excmo. Ayuntamiento? ¿Quién  
podrá impedir que, entonces, se  
suspenda la conducción de cadá-  
veres en carruajes fúnebres, si,  
por añevidad, se puede justificar  
que sólo produce a «La Funeraria»  
veinte y cuatro pesetas dia-  
rias las tres conducciones que,  
diariamente, se vienen registran-  
do dentro del radio de Almería,  
durante muchísimos años? ¿Puede  
dejarse a merced de probables in-  
gustos el cuantioso gasto que re-  
presenta a los impuestos del Es-  
tado y del Municipio, el alquiler  
de las cocheras, el salario de la  
dependencia, el alimento de las  
caballerías, el adorno y atalaje  
de las mismas, etc., etc.? ¿O es  
que llega la torpeza administra-  
tiva hasta el punto de querer,  
forzosamente, obtener beneficios  
que compensen las múltiples exi-  
gencias de los Cementerios, en  
donde la Providencia libra de la  
mortalidad que se precisaría pa-  
ra ello y con la que, relativamen-  
te, azota a muchísimas ciudades  
españolas? Porque no debe olvi-  
darse que, en este caso concreto,  
el Excmo. Ayuntamiento de Alme-  
ría no puede, sin obrar con la ma-  
yor injusticia, gravar cuanto se  
relaciona con la inhumación de  
cadáveres copiando de otros pre-  
supuestos análogos.

Se trata, tampoco, de un im-  
puesto, reglamentado de tal suer-  
te, que, merced a su prevista gra-  
dación, pueda exigirse la clase  
de conducción que esté en armo-  
nia con la posición social de cada  
usuario. Aunque así fuera, ¿o es un  
caso de usura inconcebible cobrar  
por la autorización de un servi-  
cio fúnebre más del 300 por 100  
del valor a que se redujo ilegal-  
mente dicho servicio? Y, final-  
mente, si al industrial se le mar-  
ca el precio de las conducciones  
—como así que se defienden  
los intereses del vecindario) y, al  
mismo tiempo, se aumenta el tri-  
butivo en la proporción exagerada  
ya mencionada, ¿debe desoir el se-  
ñor Delegado de Hacienda el re-  
curso interpuesto, alegando que  
no se leiona ningún derecho?  
Además, ¿informa, como es debi-  
do, la Alcaldía al sostener que la  
elevación del arbitrio sólo afecta  
a las tarifas de los servicios que  
se prestan por fundamento la va-  
riación de los precios? ¿Por qué no se res-  
ta el precio de las conduc-  
ciones de 1.ª clase? ¿O es que sólo  
los servicios de lujo son de 2.ª  
y 3.ª? Y, sobre todo, ¿en qué po-  
sición española se limita a 80  
pesetas el alquiler de una carroza

para cuatro caballos y ser-  
vir por dos palafreteros y se-  
ñalando por autorizar la condu-  
ción, 250 pesetas de arbitrio mu-  
nicipal? ¿En dónde se sirve un co-  
che fúnebre, con dos caballos, por  
«cuatro pesetas»? ¿Se estudiaron  
todos estos datos antes de afirmar  
que son módicas las tarifas im-  
puestas? ¿O es que, por no exis-  
tir quizás, algún precepto guber-  
nativo que limite la cuantía de  
este género de arbitrios, no deben  
evitarse, siquiera, posibles con-  
flictos sanitarios o perjuicios ma-  
teriales tan imprevistos como  
intolerables?..

Por todo lo expuesto, se pide a  
V. E. que, teniendo por presen-  
tado este escrito, se tenga por  
formulado su tiempo y forma el  
correspondiente recurso contra el  
decreto del señor Delegado de Ha-  
cienda de esta provincia de 14 de  
Enero último, por el que se desea  
tíma el recurso contra el acuerdo  
de este Excmo. Ayuntamiento,  
que eleva, en la proporción ya de-  
tallada, el precio del arbitrio so-  
bre la conducción de cadáveres  
en carruajes fúnebres, y, en su  
consecuencia, reducir la tarifa  
resolución, disponiendo que se es-  
tablezcan las tarifas de 13 de  
Abril de 1903 y que se exija  
de todo grado amén a las 3.  
se número 2, por ser la 3.ª  
infima categoría que señala el  
Estatuto Municipal vigente, que  
asi proceda en justicia que se  
ra merecer de la notoria realidad  
de V. E., cuya vida guarde Dios  
muchos años.

Almería 12 de Febrero de 1927.  
—Excmo. señor.— Por «La Funeraria»,  
ANTONIO MARIN DURAN.

**Dr. Rafael Arce**  
MEDICO OCULISTA  
del Hospital Provincial  
Consulta de 10 a 1 y de 3 a 5  
BOULEVARD, 79.-PRAL

**Boletín Municipal**

DIA 16

**Distrito de San Sebastián**

**NACIMIENTOS.**—Juan Plaza So-  
riano, Carmelo Miguel Ortiz Gón-  
gora, José Micas Miras y Fran-  
cisco Gomez Segura.

**DEFUNCIONES.**—Dolores de las  
Heras Fernandez, de 78 años, de  
cáncer.

**MATRIMONIOS.**—Sebastian Rico  
Gimenez con Maria Fornieles Uil-  
barri.

**Distrito de la Andalucía**

**NACIMIENTOS.**—Pascual Cabre-  
ra Perez.

**DEFUNCIONES.**—Santiago Mora-  
les Soriano, de siete años, de asis-  
tencia cardiaca y José Belver Bar-  
berá, de tres años, de carcinoma  
del cuello.

**MATRIMONIOS.**—Ninguno.

**Boletín Oficial**

Extracto del correspondiente al  
día 15:

Nueva relación de destinos va-  
cantes para licenciados del Ejér-  
cito.

—Circular al Gobernador ci-  
vil, dirigida a los Alcaldes y Se-  
ñores de los Ayuntamientos pa-  
ra que remitan unos estados rela-  
cionados con los Pósitos.

Relación de compromisarios  
para Senadores de la villa de Al-  
box.

—Edicto del Ayuntamiento de  
Gergal.

**Tracomatosos!**

(Vulgarmente granujacos)  
Asistid a la consulta del MEDICO  
ESPECIALISTA EN ENFER-  
MEDADES DE LOS OJOS  
**ANTONIO CANOY IBANEZ**  
De 10 a 12 y de 3 a 5.  
Terriza 19

**Agua de Sierra de Gádor**

Se ha puesto a la venta pública esta riquísima agua.  
Por sus excelentes condiciones de potabilidad sustituye a las  
aguas minerales, abre el apetito y ayuda poderosamente a las diges-  
tiones.  
Se sirve a domicilio a 50 céntimos cántaro de 14 litros.  
Depósitos: Murcia, 19 y Almedina, 7 (confitería).

**Vapores Correos Españoles de Ybarra y Com-  
pañía S. en C.--SEVILLA**

SERVICIO FIJO Y RAPIDO CON SALIDA TODOS LOS MESES  
El nuevo vapor correo trasatlántico

**CABO PALOS**

saldrá del puerto de Almería el día 3 de Marzo de 1927, para  
Málaga, Cádiz, Santos, Montevideo y Buenos Aires admitiendo  
carga y pasajeros de TERCERA clase.

**AVISO IMPORTANTE.**—Las listas de embarque se cerrarán DOS días antes de la  
salida del buque, si antes no se cubrieran las plazas que para este puerto traiga  
destinadas. Estos buques tienen amplios comedores y camarotes de cuatro literas  
para el pasaje de tercera clase.

**PRECIO DEL PASAJE**

Billete entero. . . . . Pesetas 557'50  
Medio billete. . . . . 282'50  
Niños: hasta 2 años uno gratis por familia, de 2 a 10 años medio pasaje, de 10  
años en adelante pasaje entero.  
Informará su consignatario LUIS GAY PADILLA, Gerona, 22.—ALMERIA

**HOMBRES**

Faltos de energías, nerviosa-muscu-  
lares, impotentes, gestados por en-  
fermedades de Venus, solitarias, alcohólicas,  
pesares, estudios, & viejos sin años,  
recobrarán las fuerzas de la juventud  
con el **VIGOR SEXUAL KOCH** de uso  
externo. Los medicamentos al interior,  
si son débiles, estropean el estómago  
y no producen efecto, y si son fuertes  
matan la salud. **El VIGOR SEXUAL  
KOCH** se vende en las boticas bien  
surtidas del mundo. Conviene que para  
determinar el grado de **DEBILIDAD** se  
pida a la **CLINICA MATEOS,**  
Arenal, 1, 1.º, MADRID (Espa-  
ña) el **GRAFICO SEXUAL**, lo recibirán  
en grado por correo, reservadamente.  
El lecho conyugal y después. Toca  
en todas las librerías. For  
su autor, Arenal, 1.—Madrid.

**A. Ramirez Sanchez**  
MEDICO ESPECIALISTA  
MARCANTA, MARIN Y OJEDA  
Obispo Orberá, 24

**DISPENSARIO ANTITRACOMATOSO**  
Calle del Leon núm. 4.  
(Al lado del Hospital)  
Todos los días no festivos de nueve a  
once de la mañana se prestará asisten-  
cia gratuita a cuantos enfermos tracomat-  
osos lo soliciten.

**Blenorrágicos!**  
Tratamiento científico moderno de  
toda clase de Blenorragias (gonor-  
rias) por antiguos que sean en la  
**CLINICA DE**  
**DON JACINTO BASTRE**  
General Sotomayor, 15  
**PRECIOS MODICOS**  
Consulta especial para el día 8 de la noche

**A. VIZC**  
DENTISTA  
Consulta de 10 a 12 y 3 a 5  
Calle de Galla 21

**Elisir Estomacal**  
**SALZ DE CARLOS**  
Las digestiones y otras  
enfermedades del  
ESTOMAGO  
VÓMITOS  
EN NIÑOS  
alternas con ESTREÑIMIENTOS  
DÓN Y ÚLCERA  
Venta: Serrano, 38, Farmacia, MADRID  
y principales del mundo



# INFORMACIÓN TELEGRÁFICA Y TELEFÓNICA

## De nuestro servicio especial

### Más noticias

Madrid 16

#### Un esposo amable

En la calle de Simón González, por esas mismas referencias los esposos Sgundo González y Teresa Morán.

El cariñoso esposo apaleó brutalmente a Teresa.

A las demandas de auxilio acudieron dos vecinas, las que también fueron apaleadas.

Las tres resultaron gravemente heridas.

Sgundo se dio a la huida.

#### La recogida de niños

El Gobernador señor Semprún ha facilitado a la prensa una nueva nota relacionada con la recogida de niños.

Desde el día quince de Noviembre hasta hoy faeren recogidos de la vía pública 333 niños abandonados.

La autoridad gubernativa reclama la cooperación del vecindario.

#### Visita al Cementerio civil

Los congresistas camaronos acudieron hoy al Cementerio civil, depositando en ramo de claveles rojos en la tumba del jefe de los socialistas don Pablo Iglesias.

También visitaron las tumbas de don José N. Kana, Jaime Vera y otros.

Por la tarde el Congreso continuó sus deliberaciones.

#### Consolidación de 415 millones

En el Ministerio de Hacienda facilitaron a la prensa una extensa nota sobre el decreto que firmó hoy el Rey para la consolidación de 415 millones de pesetas de la obligación del Tesoro que se conmutaron a la operación última.

Podrán convertirse en deuda amortizable con impuesto y sin impuesto.

El tipo de emisión se á 27 con impuesto y 99,50 sin

impuesto, lo que supone un entero y medio más que en la conversión anterior.

Quienes no acudan a la conversión se entenderá que optan por el reembolso en metálico el cual será abonado por el Banco de España.

Las operaciones durarán los días 28 de Febrero y primero de Marzo.

#### Ataques rechazados

El diario «La Nación» publica en el número de hoy un artículo ofensivo, lamentándose de la nueva campaña emprendida por la prensa francesa con motivo de la cuestión de Tanger.

Rechaza el que se nos impute la arrogancia del imperialismo.

## BOLSA

Madrid, 16

#### Cotizaciones

Deuda 4 % interior . . . . .	68 70
Id. 5 % amortizable . . . . .	91 50
Id. 4 % Idem . . . . .	88,00
Banco de España . . . . .	652 00
Español de Crédito . . . . .	000 00
Tabacalera . . . . .	000 00
Londres a la vista . . . . .	28 88
Paris a la vista . . . . .	23 45
Dolar . . . . .	5 95

### De Marruecos

Madrid, 16

#### Accidente por el temporal

Dicen de Melilla, que en Casa Quemado, el fuerte oleaje que reinaba arrojó contra el desembarcadero a un lanción del vapor correo «Villarreal», que conducía muchos reclutas.

Seguidamente se organizó el salvamento, trasladándose al muelle el general D. L. y

Después de grandes esfuerzos, fueron salvados los soldados, excepto los del batallón de Cazadores Antonio

Zamorano y José Hermoso. Estos perecieron ahogados.

#### Más del temporal

También comunican de Melilla, que inesperadamente el río de Oro experimentó una enorme crecida.

Las aguas sorprendieron a varias mujeres que estaban lavando, siendo dos de ellas arrastradas por la corriente.

Varios hombres se arrojaron al agua logrando salvar las aunque estaban heridas.

En la cábila de Benisar llovió ayer torrencialmente, originándose inundaciones.

#### Tranquilidad

Se ha restablecido la tranquilidad en la cábila de Keltama.

La columna del capitán Ostariz amplió su recorrido, sin encontrar al enemigo.

#### Ingeniero operado

En Melilla ha sido operado el ingeniero don Alfonso Gomez Jordana, dando un resultado satisfactorio la operación.

#### Operación combinada

Dicen de Larache que se espera con vivo interés el comienzo de la operación combinada franco-española.

Se reanadaron las comunicaciones entre los altos mandos militares francés y español.

La finalidad de la nueva campaña de primavera será el exterminio del resto de la rebeldía.

#### Una explosión.—Heridos

Comunican de Melilla que en el momento que un grupo de niños contemplaba a un moro que manipulaba varios metales viejos, se produjo una explosión.

El moro y dos niños recibieron heridas gravísimas.

## PROVINCIAS

Madrid, 16

Por varios delitos de estafa En la Audiencia de Barce

lona ha comenzado la vista del proceso seguido contra Juan Ballesteros y otros tres individuos, acusados de trata y cuatro delitos de estafa, utilizando para ello una agencia de negocios.

Las estafas ascienden a medio millón de pesetas.

Ante el tribunal desfilaron numerosos testigos.

La mayoría del dinero estafado lo perdió Ballesteros en el Casino de San Sebastián.

#### Detención de un jefe revolucionario

Desde Badajoz participamos que al pretender marchar a Madrid fué detenido por falta de documentación un subdito portugués.

El detenido resultó ser el teniente coronel don Alvaro Coope, jefe de los revolucionarios del Sar, quien atravesó la frontera en automóvil, disfrazado de campesino.

El señor Coope se muestra muy agradecido a las atenciones recibidas de las autoridades españolas.

#### Para elegir las bases

Desde El Ferrol telegrafamos que llegaron a aquella población los jefes de aviación señores Herrero y Barrón, con objeto de elegir las bases para los hidroaviones.

#### Regreso de los infantes

Telegramas de Sevilla dan cuenta de haber regresado los infantes don Carlos y doña Luisa.

Fueron recibidos por el elemento oficial.

#### Pedrisco y chispas.—Daño

El Alhauila (Málaga) se desencadenado una horrible tormenta de pedrisco, que ha producido cuantiosos daños en el campo.

También cayeron varios chispas eléctricas.

#### Naufragio.—Un ahogado

Un despacho de Vigo da cuenta de que en la isla de Vicosgó el yate «Vencedor»



gándose su propietario don Luis Torres.

**Poste en Las Palmas**

Cablegrafian de Las Palmas que el ministro de Gracia y Justicia don Galo Pon te visitó las poblaciones del norte, donde fué colmado de agasajos.

**Obsequios a los avladores**

Desde Arrecife comunican que los tripulantes de la pa tra la «Atlántida» faeron obsequiados con un banquete en la Delegación del Gobierno.

También se celebraron ot os actos en su honor.

Los mecánicos activan la reparación de la averia y ma ña se continuarán el viaje a Casablanca.

**Del extranjero**

Madrid 16

**El empréstito de 4.000 millones**

U despacho telegráfico re de Paris, comunica que el empréstito de 4.000 millones se siete por ciento de interés por quince años, se cubrió rápidamente.

**Un conflicto. Excomuniones**

Or o telegrama de Paris dice que el conflicto entre el Vaticano y la acción france sa ofrece nuevamente interés, por anunciarse la exco munión de Leon Daudet y Carlos Maira, por no acatar la decisión del Vaticano.

**Fusilamientos**

Cablegrafian de Méjico, que han sido fusilados mo mentos después de ser capta rados, cuatro individuos que se hallaban levantando la via férrea entre las estaciones de Torreá y Darango.

Antes del fusilamiento se les obligó a reparar cuantos destrozos habían causado en la línea.

**Servicios interrumpidos**

Desde de Londres, que a causa de la densa niebla rei nante han quedado interrumpi dos todos los servicios en el Canal de la Mancha.

En pleno Canal quedaron detenidos varios barcos para evitar el abordaje.

No se ha conocido una si tuación igual des le hace cin cuenta años.

**Viaje aplazado**

Nuevos despachos de Lon dres dan cuenta que los Be yes de Bélgica, que pensaban regresar a su país en aeroplano, aplazaron su regreso.

**Reunión suspendida**

También dicen de Londres que ha sido aplazada la reu nión que había de celebrar la comisión de la Sociedad de Naciones, encargada de estudiar la actuación de la Sociedad en el caso de exis tir el peligro de guerra, por no haber llegado el delegado belga.

**Funcionarios separados del servicio**

Desde Lisboa comunican que el Gobierno ha publica do un real decreto separando del servicio a todos los magis trados, funcionarios civiles y oficiales del Ejército y Armada, que tuvie on participación en el movimiento revolucio nario de estos últimos días.

Se les ha concedido el cin cuenta por ciento de los suel dos que disfrutaban.

Por otro decreto publicado han sido dados de baja todos los sargentos que intervinie ron en la revuelta.

Todos aquellos que tengan más de quince años de servi cio quedarán disfrutando me dia pensión.

También ha sido repara do el servicio activo cuan tos oficiales permanecieron neutrales, no interviniendo en la represión de los sucesos.

Una comisión de oficiales examinará las responsabili dades.

A los elementos civiles les ha sido señalado el sitio don de han de extinguir la conde na de des ferro.

Las propuestas de la comi sión las aprobará el Consejo de ministros.

Los sargentos que perma necieron neutrales serán li cenciados.

**Siguen las detenciones**

Se ha recibido un despa cho de Oporto dando cuenta que tanto en aquella capital como en otras localidades la situnas, la Policía y la Guar dia Republicana siguen prac ticando detenciones de perse nas que tomaron parte en el movimiento revolucionario.

PERPEN

**Número de ocho páginas**

**Advertencia leal**

Estamos dispuestos a llevar a los tribunales a un colega local que representa la doctrina de la humildad, misericordia y mansedumbre, por buscar ocasión de de sacreditar nuestra publicación diciendo que tenemos más o me nos lectores.

Le hemos dicho más de una vez, que cuando queira podemos demostrarle el creciente favor que nos dispensa el público. Los li bros cantan.

No estamos dispuestos a tolerar le más su caritativa y solapada ob a

**Espectáculos**

**En Cervantes**

Función para esta noche: Por la compañía de Nieves Bar bero se pondrá en escena la pre ciosa comedia en tres actos «Hay que vivir».

**BOTICA CENTRAL**

DEL LICENCIADO

**JOSÉ PÉREZ LÓPEZ**

Productos químicos y farmacéuticos. Preparaciones galé nicas. Específicos nacionales y extranjeros. Aguas minera les. Ortopedia. Algodones, gases y vendas antisepticas

Servicio esmerado y económico REAL, NÚM. 15. — ALMERÍA

**GACETILLAS**

**El nuevo Gobernador**

Según noticias recibidas, el nuevo Gobernador civil de la pro vincia, don Matas Hissin, llega rá a nuestra capital dentro de cuatro o cinco días.

**Excedencia voluntaria**

A su instancia, le ha sido con cedida la excedencia, a nuestro amigo y paisano don José Miura Casas, Juz de primera instancia e instrucción de Guadix.

**Mélicos de baños**

Se ha anunciado un concurso para proveer las plazas de mélicos de baños, entre ellas las de Alhama y Guardias Viejas, de esta provincia.

**Fumadores**

Os interesa guardar las cajas de cerillas de quince céntimos va cías, pues en canje de ellas os da rán billetes gratis con buenos pre mios. Pedid prospecto detallado en cualquier estanco.

**No paga e multa**

Ha denunciado en la Comisa ria de Vigilancia Sebastián Plaza Martínez, que li r a cobrar una deuda que le hace por pan que le ha suministrado a Manuel Roldán Porras, no sólo no le pagó éste, si no que además lo insultó, como así mismo su familia.

**Multas gubernativas**

El Gobernador civil ha impues to la multa de 75 pesetas, al ti

mador Luis Vila López, por inso lentarse y blasfemar en la Comi saria, y de 10 a José Sierra Val verde, por hallarse fumando en el patio de bitacas del Salón Hesperia.

**De ornato**

Ha solicitado del Ayuntamiento don Emilio Soriano Martínez, el correspondiente permiso para ha cer reformas en una casa de la calle del Copero.

**Una felicitación**

El Alcalde señor Rovira Torres ha recibido una carta del Direc tor general de Agricultura dando le éste la enhorabuena y felicitán dolo por el discurso que aqué pro nunció en el acto de la herosa Fiesta del Arbol, celebrada recien temente en la Alcazaba.

**Se alquila**

Casa de dos pisos en el Pádro de San Luis, donde estuvo el Res taurant «El Mirador», esquina a la del Pintor Diaz Molina. Tam bien se alquilan separados los pisos. Razón: Guzmán, número 2.

**Colegio Médico**

En el domicilio social de esta Corporación, Conde Ofalia 5, ten d á lugar esta tarde a las 19 la conferencia del doctor Pérez Ca no, sobre «Fracturas del codo en los niños».

El acto será público.

**GRAIPE se evita desinfectando con ZOTAL**

**El «Malagueño» insulta**

En la Comisaría de Vigilancia ha denunciado E isa Cuellar D me nech, que hal ándose en la puerta de su casa se acercó un individuo conocido por Diego (a) El Mala gueño, el que la amenazó con una navaja y le dirigió insultos.

**Nombramiento**

El doctor don Enrique Salas de Aja, ha sido nombrado Presi dente de la Academia de Darme tología, de Madrid durante los años del 1927 al 1931.

**Se desea comprar**

sin corredores, una casa económi ca de planta baja.

Razón: en la Administración de este diario.

**Por infringir**

Por el Delegado de Abastos se ñor Pérez Hita se han impuesto multas de dos pesetas a José El rranco, y a una a Rafael Tilla, Josefa Muñoz y Antonio García Tapia, todos revendedores de pec eño en el Mercado, los que in fringieron las Ordenanzas munici pales.

**Recurso desestimado**

El Delegado de Hacienda ha desestimado el recurso que enta bló contra acuerdo del Ayunta miento don Manuel Potosa, sobre nombramiento de mé lico para casa de socorro.

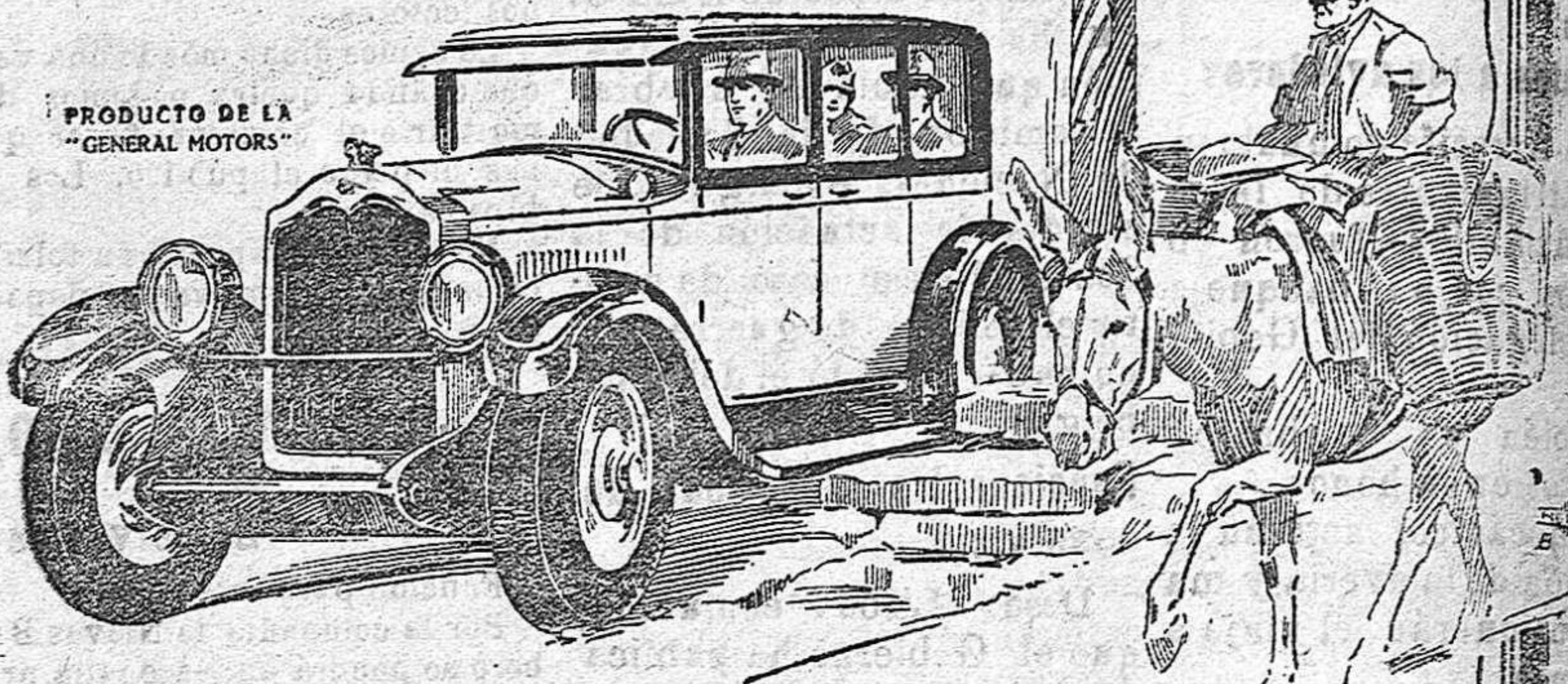




Productos Químicos  
Hispano-  
LUSZYSKI S.A. Badalona



PRODUCTO DE LA  
"GENERAL MOTORS"



**POR VEZ PRIMERA  
UN MOTOR  
SIN VIBRACIÓN**

BUICK presenta un nuevo modelo con un motor sin vibración, hasta tal punto perfecto, que recuerda la suavidad silenciosa del motor eléctrico.

Puede afirmarse que no hay otro coche cerrado, ni aún en automóviles más costosos, cuyo interior se halle tan aislado de los ruidos del motor, lo cual significa que BUICK ha conseguido lo que en vano buscaron por espacio de muchos años los ingenieros automovilistas de todo el mundo.

Venga usted y escoja uno de los BUICK 1927 para dar su primer paso en el mejor BUICK construido hasta hoy.

CONCESIONARIOS EN TODAS PARTES

Concesionario en Almería:

**Eduardo Romay Suriá**

O. Orberá, 43.

**PRECIOS**

(Sujetos a variación sin previo aviso).

**STANDARD**

MODELO	Pesetas
25 TURISMO.....	13.150
20 COACH.....	14.200
27 SEDAN.....	14.800
24 SPORT ROADSTER...	12.900
26 COUPÉ.....	14.200
26 ESPECIAL COUPÉ.....	14.700
28 COUPÉ.....	14.750
290 TURISMO (7 asientos)..	17.200

**MASTER**

MODELO	Pesetas
55 TURISMO.....	17.200
50 SEDAN.....	21.950
51 BROUGHAM.....	21.400
40 COACH.....	17.500
47 SEDAN.....	18.500
48 COUPÉ.....	18.200
54 ROADSTER.....	17.000
54 C COUPÉ.....	20.200
58 COUPÉ (5 asientos)....	20.900
49 TURISMO (7 asientos)..	22.150
50 L SEDAN (7 asientos)..	26.700

Todos los coches completamente equipados, incluido el 5º neumático

Precios en nuestros depósitos de BARCELONA, MÁLAGA O BILBAO

GENERAL MOTORS PENINSULAR. S. A.  
Plaza de Cánovas 4.-MADRID

La experiencia demuestra que los chocolates y dulces son los mejores del mundo. Pedidos en ultramarinos y confiterías.

**Matias López**

Imp. de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

ALMERIA.

CUANDO SE CONSTRUYAN MEJORES AUTOMÓVILES, "BUICK" LOS SUPERARÁ

**LA TRIBUNA**

Sección de compra y venta

PLAZA DE CANALEJAS, 6 APARTADO 35. — MADRID.

**OFERTAS**

Ofrecemos capital para primeras y segunda hipotecas sobre fincas rústicas y urbanas.

Nos encargamos del cobro de toda clase de créditos.

Tenemos ofertas de saltos de agua, algunos de ellos valorados más de cinco millones de pesetas.

**DEMANDAS**

Comercios importantes línea rústica que produzca como mínimo el seis por ciento líquido. Preferible en región andaluza.

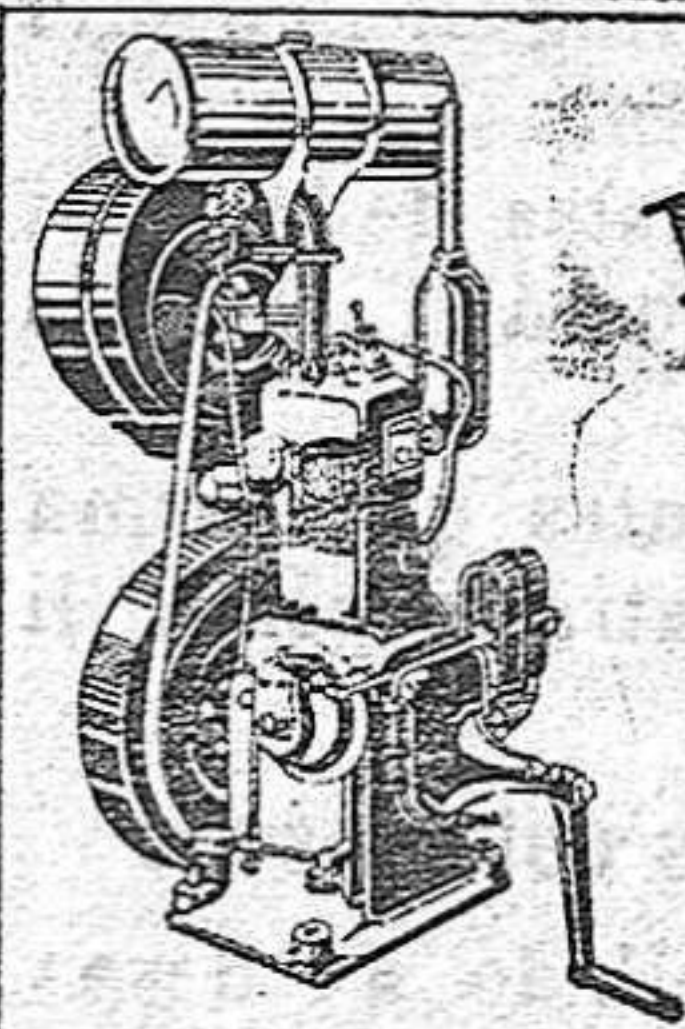
Asimismo capitales para emplear en hipotecas y compra y venta de fincas, con el máximo de garantías e intervención directa de la Tribuna.

También deseamos comprar o vender fincas, saltos de agua, etc.

**LA TRIBUNA**

Ha obtenido un éxito extraordinario durante años, gracias a su serie de operaciones, como lo acreditan el gran número de operaciones realizadas.

Para más detalles dirigirse al Director Gerente de LA TRIBUNA Plaza de Canalejas, 6, Apartado 35. — MADRID.



**MOIORES A GASOLINA  
C.L.**

PARA USOS INDUSTRIALES Y AGRÍCOLAS

CARB. ADOR & OLEX, MAGNETO DE ALTA TENS. N. COJINETES DE BOLAS, REGULADOR AUTOMÁTICO, ETC.

MÁS DE 700 MOTORES INSTALADOS EN ESPAÑA DESTRUYEN SU BUEN FUNCIONAMIENTO. Grandes existencias en nuestros Almacenes de 2 a 25 HP

SUCURSALES: SAN SEBASTIAN - MADRID - ZARAGOZA - GILÓN - SANTANDER - BURGOS - LOGROÑO

VENEDORES EXCLUSIVOS E. MATERIAL INDUSTRIAL, C. A. APARTADO 194 BILBAO.

**Operación**

me del nag das... ultra... dolor... nes de... ebilidad... disenterias y engeneral para aquellas molestias que revelan... digestiones sean o no dolorosas... para mayores datos dirigirse al... Sevilla. El autor farmacia... Tetuán 20, ... botica Santo Dominga, don... Vivas Pérez, Paseo del Príncipe.